



OFICIO N° 95549
INC.: intervención

Irg/asj
S.2°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

El Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual maltrato que estaría ejerciendo el Gobierno respecto de pequeñas y medianas empresas de la Región de La Araucanía, refiriéndose especialmente al retraso en el pago de servicios prestados, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 375A6771D7A3B46D

MAL TRATO A PYMES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA POR PARTE DE ORGANISMOS DEL ESTADO (Oficio)

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy quiero hablarle al subsecretario, señor Luis Cordero, para expresar mi preocupación, ya que el gobierno está jugando con las pequeñas empresas en La Araucanía.

Quiero dar un ejemplo muy vivo. En situaciones de emergencia, como en las limpiezas de fosas y en los APR, en los cuales se debe suministrar agua a los APF, esta solicitud se realiza a través de Mercado Público mediante una cotización, en la cual se adjudica al monto más bajo. Sin embargo, dicho monto no figura como adjudicado en la plataforma. La adjudicación se notifica a través de un correo del encargado del Departamento de Coordinación y Gestión Territorial. Una vez que se recibe el correo, el servicio se debe realizar de manera inmediata, ya que se trata de una emergencia. Para acreditar la correcta ejecución del servicio y poder facturar, se necesita la planilla con el pago completo del personal de la empresa, el certificado municipal y el certificado de disposición final de la Seremi de Salud, donde también se paga y se deposita todo lo que concierne a la limpieza de fosas.

En 2024, 15 servicios suman una deuda de 115 millones de pesos para una pyme. Está facturado el 80 por ciento y enviado al factoring. Este es un tema tremendo, porque, además, hubo una citación para firmar los contratos, los cuales no tienen copia. ¡No entregan copia de los contratos hasta que el servicio esté pagado! Por otra parte, no se envió el borrador para tener conocimiento de las fechas y condiciones antes de firmarlo. ¡Esa es la forma como tratan a las pymes en La Araucanía, señor subsecretario!

Señor subsecretario, ¿sabe qué respuesta le da su gente a las pymes, a quienes el gobierno les debe, cuando se presentan en la Delegación Presidencial Regional? Que no sabe en qué estado se encuentra el proceso. ¿Están trabajando en el gobierno o no?

Las pymes tienen que afrontar gastos en sueldos y

combustible, pero hace un año que están esperando que les paguen. Han facturado, han factorizado y tienen que pagar las facturas factorizadas, porque el gobierno no les paga. Es algo casi gansteril lo que está haciendo el gobierno con las pymes. Las está haciendo quebrar.

Subsecretario Luis Cordero, gestione en forma urgente el pago a estas pymes, porque el gobierno pidió durante emergencia y con rapidez que les solucionaran un problema, pero usted no ha solucionado el problema de las pymes.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
2ª. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización